

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

AÑO IV.

REDACCION Y ADMINISTRACION.  
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MIÉRCOLES  
28 de Mayo de 1879.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM. 795.

## Seccion editorial.

### LOS FERRO-CARRILES

DEL NOROESTE Y LA EMPRESA DEL NORTE.

Hace pocos dias nuestro apreciable colega gijonés *El Comercio*, sometió al examen y parecer de sus compañeros del Noroeste la siguiente pregunta:

«¿Es conveniente á los intereses de todas y cada una de las citadas provincias que la compañía del ferrocarril del Norte se encargue de las líneas del Noroeste?»

Aunque solo en un breve comentario hemos manifestado ya nuestra opinion en sentido negativo, como es indudable lo hará toda la prensa del Noroeste, que tan rudas y empeñadas batallas ha reñido en el asunto de estos ferrocarriles, que están destinados á ser materia de constantes censuras.

Conocemos ya algunas opiniones todas ellas conformes con la nuestra; todas opuestas á que estos ferrocarriles pasen á manos de la Empresa del Noroeste.

Sin embargo, nuestro apreciable compañero de la Coruña *El Anunciador*, cautivado sin duda por el engañoso prestigio de la Empresa del Norte, no rechaza como sus colegas la idea enunciada por *El Comercio* de Gijón; antes bien no le parece despreciable, cuando sobre ella escribe lo siguiente:

Señor conde de Toreno, señor Ministro de Fomento, asturiano por la cuna, español, que es ser más que asturiano, por el cargo: de V. E., que ha sabido llevar á cabo, con inquebrantable constancia, la rescision del contrato existente á favor de una Empresa que, cual la nomina la Miranda-Quevedo ó Quevedo-Miranda, era dos personas distintas y ninguna capaz de hacer nada, esperamos que sabrá aprovechar cualquier favorable coyuntura que surja, para dotar á Galicia, á Asturias y á parte del antiguo reino de Leon de mejora que tanto y tanto han menester. Si la Compañía del Norte se encarga de nuestras vías ferradas, encárguese en buen hora, no cabe abrigar temores: el camino de hierro de aquel nombre carece de buenos puertos cabeza de línea, y esa Compañía obtendría con el magnífico de la Coruña el objetivo de sus trabajos y de sus aspiraciones. Y por sí, por un último y disculpable recelo, despues de la amarga decepcion sufrida con la gestion de otra casa constructora, el Ministro vacilará, ahora, al reunirse en la sesion magna recientemente anunciada, señores Senadores y Diputados por Galicia y por Asturias, ocasion mejor no tendria de deliberar acerca de ello, de tomar acuerdos, de disipar dudas, de acercarse al conde de Toreno y decirle: «Excmo. señor, esto es lo que conviene á las provincias que representamos.» El conde de Toreno—justa la pretension, y él, por otra parte, justiciero—al punto habria de cumplirlo.

Salvos el respeto y consideraciones que nos merece la opinion del ilustrado compañero, creemos que no ha examinado con la mayor atencion la pregunta formulada por el estimado periódico gijonés.

Tenemos á la vista los pareceres de colegas asturianos, leoneses, de Vallado-

lid, y gallegos, contrarios abiertamente á tal determinacion. Temores deben abrigarse, por lo tanto; fundados motivos hay para abrigarlos en vista de datos como el que aducimos á continuacion:

Dice *El Fiscal*, refiriéndose á la Empresa del Norte:

«¿No sabe el Consejo (de administracion de la Compañía) como lo sabemos todos, que está mandado por el Gobierno que pasados diez años de explotacion debe pasar la administracion toda de la Compañía á manos de empleados españoles? Pues si lo sabe, ¿por qué no cumple lo mandado? Van trascurridos diez y siete años, y sin embargo, siguen dirigiendo los Sres. Guillaume, Bará, Dubois, Polak, Barthelemy, Pradal Quiestan, Vesdier y otros muchos, cobrando sueldos fabulosos, primas, indemnizaciones, economías, etc., y además se niega al resto de los empleados, que son *los que trabajan*, un insignificante aumento á sus escasos sueldos, un pedazo de pan que con tanto sudor ganan, mientras aquellos *no hacen nada ó muy poco*. En hora buena que haya intervencion francesa, pero nada más que *intervencion*. Resuélvase de una vez el Consejo á desembarazarse de la tutela de los franceses, de los puestos principales, á los muchos españoles buenos empleados que tiene á su lado; y si con esto solo no salva la situacion de la Compañía, al menos contendrá por el pronto las funestas consecuencias que tiene encima.»

El suelto que copiamos ha merecido la atencion de diferentes periódicos de la Côte, entre ellos *El Popular*, y es una prueba evidente de que no se distingue esa Empresa por su escrupulosidad en el cumplimiento de las leyes.

Ocupándose de la pregunta en cuestion *El Comercio de Castilla* se explica claramente en el suelto que copiamos:

«Nosotros responderíamos afirmativamente si supiésemos que aquellas provincias desean tener todo el mal servicio que proporciona la Compañía de referencia; pero como es de creer que la prensa de las citadas provincias querrá disfrutar del mejor servicio, compatible con la mayor economía, dámosla la voz de *alerta* para que tengan presentes en su discusion las constantes quejas que contra la Compañía del ferrocarril del Norte vienen dando la prensa de Castilla, el comercio y los particulares.»

En vista de estos datos, creemos firmemente que será de fatales consecuencias para estas provincias que la Empresa del Norte se encargue de nuestros ferrocarriles; pues si todavía no cumple sus compromisos de hoy ménos podrá atender á los que contraiga, haciéndose cargo de nuestras líneas férreas.

Nuestro colega *El Anunciador* de la Coruña rectificará su opinion en vista de lo expuesto, y acompañará á sus colegas en la nueva campaña que en estos criticos momentos será preciso emprender en pró de nuestros ferrocarriles.

### AMILLARAMIENTOS.

A continuacion publicamos la bien escrita solicitud que el ayuntamiento de Chantada eleva á la Superioridad, pidiendo

do la suspension del Reglamento de amillaramientos.

«Excmo. Señor Ministro de Hacienda.

EXCMO. SEÑOR:

La Junta Municipal de amillaramientos del Ayuntamiento de Chantada, en la provincia de Lugo, fiel intérprete de las necesidades del distrito, une su humilde voz á la de la Excmo. Diputacion provincial, solicitando á V. E. con el respeto debido, la suspension de los efectos del Reglamento de 10 de Diciembre último, reformado y publicado para la rectificacion de los amillaramientos.

La Excmo. Diputacion provincial en la razonada exposicion que elevó á V. E. con tal motivo y otras Corporaciones respetables de Galicia en las suyas respectivas, han demostrado cumplidamente las causas principales de no poder llevarse á cabo en esta region la rectificacion acordada, por los procedimientos que el Reglamento determina; y por lo mismo esta junta municipal, solo se limita á hacer presente á V. E. las dificultades con que ha tropezado ya en los primeros trabajos.

En efecto, ha observado que gran parte de las cédulas declaratorias de riqueza, cubiertas por los interesados y sus mandatarios, se encuentran inutilizadas, y casi todas las demás defectuosas, debido á la ignorancia por una parte, y por otra á la premura con que se practicó este servicio dentro del corto término primeramente concedido, faltando personas competentes que durante él pudiesen cubrir las del término municipal, que se compone de 36 parroquias y más de 300 lugares y aldeas, dividido entre 3,268 contribuyentes vecinos y 393 forasteros. Visto lo cual, la junta acordó proceder á la rectificacion de dichas cédulas, con presencia de los interesados que, con gran dificultad se prestan á dar razon, siquiera sea aproximada, de la cabida de cada finca y su valor en venta, y renta, no por mala fé de los mismos, sino por el temor de incurrir, por un lado en el absurdo de consignar más riqueza de la que tienen, y por otro en la responsabilidad que les impone el Reglamento. Asi es que en los dos meses que van trascurridos desde que se dió principio á este impropio trabajo, empleando en él los escribientes útiles que se han podido encontrar en la localidad, muy poco se ha adelantado, necesitándose el resto del año para concluir la rectificacion emprendida, teniendo en cuenta la subdivision de la propiedad; pues basta decir, que hay contribuyente que posee más de 80 fincas rústicas, y todas ellas solo componen cuatro y media hectáreas de extension; de modo que para cubrir el original y copia necesita dos dias un buen escribiente, y á este tenor pueden considerarse la mayor parte de los demás del distrito, sin que á pesar de todo pueda la junta responder de su exactitud.

Pero á lo expuesto, se agrega, Excmo. Señor, otra dificultad insuperable, que es la falta de fondos, por cuanto los de que podia disponer el municipio, presupuestados ya con este objeto, se hallan agotados, en el repartimiento y recogida de cédulas, y en los trabajos de rectificacion y demás practicados hasta el dia, los cuales tienen que suspenderse por necesidad, en razon á que no hay posibilidad de allegar por ahora más recursos ordinarios ni extraordinarios, por el estado afflictivo en que se hallan los habitantes de este país, harto agoviados con contribuciones, apremios, pensiones, forales y sobre todo por el hambre, cruel azote debido á la pérdida de las cosechas y de los ganados.

Por todo lo manifestado, la Junta respetuosamente

Suplica á V. E. se sirva acceder á la suspension de los efectos del Reglamento citado, en los términos que ha solicitado la Excmo. Diputa-

ción de esta provincia, mientras que no se introduzcan en él las reformas que lo hagan practicable en los pueblos de Galicia

Así lo espera de la justificación de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Chantada 22 de Mayo de 1879. Excmo. Señor.—Siguen las firmas.»

Por el Ministerio de la Gobernacion se publicó en la *Gaceta* del 23 la Real orden que en la seccion correspondiente hallarán nuestros lectores, referente á la provision de empleos subalternos en individuos licenciados del ejército.

## Noticias de Galicia.

De *El Telegrama* del 26:

«No sabemos por qué motivo, en la mañana de ayer, en la calle de San Andrés, un caballero dió tan fuerte golpe á un niño, que este fué conducido al Hospital.

—Ayer noche se declaró fuego en el piso segundo de una casa de la calle Fuente de San Andrés, en ocasion en que la dueña se hallaba en el Circo: por fortuna y gracias al auxilio prestado por un oficial, un cabo del ejército y otras personas, el incendio no tuvo más consecuencias que una pequeña avería y el susto consiguiente á los vecinos de la casa.

La finca es de D. José Abella.»

—Ha sido aprobado un contra-proyecto de defensa y acuartelamiento que debe llevarse á cabo en la plaza del Ferrol.

—Se asegura que celebrarán una reunion antes de la apertura de las Cortes, los Diputados y Senadoras gallegos y astúrianos, para tratar de asuntos de gran interés.

—El Sr. Montero Rios se encuentra en su quinta de Lourizan, provincia de Pontevedra.

—De *El Trabajo* de Orense:

«Efecto de un disgusto ocurrido entre dos jóvenes de esta capital, parece que hay un lance pendiente, confiando en que la intervencion de varios amigos hara terminar esta cuestion de una manera satisfactoria.

—Ha llegado al Ferrol la turbina que faltaba para la casa de bombas del Dique la Campana.

—El Ayuntamiento de Santiago gestiona con los tabajeros de aquella localidad la rebaja conveniente en el precio de la carne.

—Por tercera vez anuncia el *Boletín oficial* de Pontevedra la subasta de los portazgos de aquella provincia.»

## Seccion oficial.

De la *Gaceta* del 23:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—*Real orden.*—

La Seccion de Gobernacion del Consejo de Estado ha emitido el siguiente dictámen:

«Excmo. Señor: Varios vecinos de la anteiglesia de Guecho piden á V. E. que se sirva dejar sin efecto la providencia en que el Gobernador de Vizcaya, desestimando el recurso de alzada que le presentaron, mantuvo, de conformidad con el parecer de la Comision provincial, el nombramiento de peon caminero hecho por el Ayuntamiento en favor de Lorenzo Aguirre, que no ha servido en el Ejército, á pesar de haber solicitado el empleo Francisco Lapresa, que es licenciado del cuerpo de Carabineros, con cuyo motivo resulta infringido el artículo 3.º de la ley de 3 de Julio de 1876.

La providencia apelada se fundó en que el Ayuntamiento no se habia excedido de las facultades que le concede el artículo 78 de la ley municipal. Pedido informe á la corporacion acerca de si anunció la vacante, y de si antes de conferir la plaza al que la obtiene conocia las circunstancias de Francisco Lapresa, manifiesta que circuló el anuncio en la forma acostumbrada en la localidad; y que aún cuando le constaba que Lapresa habia servido en el Ejército y sido peon caminero en las carreteras del Estado; prefirió á Lorenzo Aguirre porque contando este 24 años de edad y aquel 51, y reuniendo otras condiciones que detalla, es más

apto para el trabajo corporal y para otros servicios que pueden encomendársele.

La Seccion, emitiendo el dictámen que se le pide en Real orden de 31 de Marzo próximo pasado, entiende que V. E. debe servirse acceder á lo que los recurrentes solicitan, porque á su juicio es exacto que el Ayuntamiento infringió el art. 3.º de la ley de 3 de Julio de 1876 al dictar el acuerdo origen del expediente.

Determina este precepto que los licenciados de la clase de tropa serán preferidos para todas las vacantes que resulten en los destinos que expresa, entre los cuales se halla el de peon caminero, dependientes del Estado, de las Diputaciones provinciales ó de los Ayuntamientos, con la sola excepcion del caso de encontrarse los interesados físicamente imposibilitados para el servicio en que se hayan de ocupar, ó de no reunir las condiciones de capacidad que exija la legislación especial del ramo respectivo; y como del texto del artículo que se examina y del espíritu y objeto de la ley de que forma parte se desprende claramente que tal disposicion es preceptiva, no recomendatoria únicamente segun se supone en la providencia apelada, fuerza es reconocer que en virtud de aquella quedaron limitadas, en la parte á que la misma se refiere, las amplias facultades que por el artículo 73 de la ley de 20 de Agosto de 1870 tenian los Ayuntamientos para la eleccion de los empleados pagados con fondos del Municipio.

No puede sostenerse con fundamento que la ley de 3 de Julio de 1876 haya sido derogada, en cuanto á los Ayuntamientos se refiere, por la orgánica municipal de 2 de Octubre de 1877, porque si bien esta es posterior, en su art. 78 atribuye á dichas corporaciones, in más limitaciones que la de los funcionarios destinados á servicios profesionales y la de los agentes de vigilancia que usen armas, el nombramiento y separacion de sus empleados, hay que tener en cuenta que la referida ley orgánica es la de 20 de Agosto de 1870 con las reformas que introdujo en ella la de 16 de Diciembre de 1876, conforme se consigna en el art. 1.º de esta; y como el 73 de aquella, que tiene el núm 78 de la actual, no sufrió modificación alguna, no ofrece duda que subsiste la limitacion decretada por la ley de 3 de Julio de 1876, que es de carácter especial y obligatorio.

Así, pues, no resultando que Francisco Lapresa se hallare físicamente imposibilitado para servir el destino de peon caminero que solicitó oportunamente, es incuestionable que el Ayuntamiento, para no faltar como lo hizo á la repetida ley de 3 de Julio de 1876, debió preferirle al otro aspirante, que no reunia la circunstancia de haber pertenecido al ejército.

Opina en consecuencia la seccion que procede.

1.º Dejar sin efecto la reso'ucion apelada del Gobernador de Vizcaya y el acuerdo del Ayuntamiento de Guecho á que el expediente se refiere.

Y 2.º Prevenir al Ayuntamiento que debe anunciar de nuevo la vacante y proveerla con arreglo á las prescripciones de la ley.»

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictámen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de Mayo de 1879.—Silvela.—Señor Gobernador de la provincia de Vizcaya.»

## Noticias generales.

El laúd *San José*, que cargado de mineral se dirigia á Cartagena, se ha ido á pique en las aguas de Cabo Tiñoso.

—Una mujer de 66 años, vecina de un pueblo de la provincia de Tarragona, está lactando actualmente á una nieta suya, con la circunstancia de que hace 25 años amamantó á su último hijo.

—En el camino de Vich á Sau han sido horriblemente asesinados, á cuchilladas, una anciana y un joven de 21 años, por dos hombres que les esperaban apostados en el derruido castillo de Sabasona. La guardia civil y mozos de la escuadra se ocupan activamente en dar caza á tan bárbaros criminales.

—En el vecino pueblo de Alcovér, dice un

colega tarraconense, algunas familias sufren tal miseria que hay labrador que no ha podido aceptar el trabajo que se le ha ofrecido, por la falta de fuerzas, debida á la alimentacion mala é insuficiente.

—Al practicar el desmonte de unas ruinas en la calle de Reding, de Tarragona, se han hallado varios objetos de uso doméstico pertenecientes á los últimos tiempos de la dominacion romana, figurando entre ellos una ara de piedra del país, en la que hay toscamente esculpidos algunos caracteres que corresponden á diversas civilizaciones.

—Muchos periódicos de Aragon indican la idea de estudiar la posibilidad de cultivo en aquellas comarcas de la patata *Barly-Rosa*, que da dos cosechas anuales, y se cultiva con gran éxito en los Estados-Unidos. También en Cataluña se ha importado hace algunos años con prósperos resultados.

—El juzgado de primera instancia del distrito de la Latina de Madrid, ha dictado sentencia en el proceso criminal instruido contra doña Baldomera Larra, condenando á esta á seis años y un dia de prision, y absolviendo al que fué su secretario, señor Isiegas.

—Por el ministerio de Fomento se ha aprobado un presupuesto de 12.850 pesetas para reparaciones en la catedral de Leon, cuyas obras de restauracion se hallan bastante adelantadas.

—En la villa de Llardecans, provincia de Lérida, una mujer, llamada Paulina Abentin Montané, ha dado muerte á dos niños de corta edad, enterrándolos en un monton de escombros.

La autoridad, al tener noticia de la desaparicion de las criaturas, practicó un reconocimiento, que dió por resultado el hallazgo de los dos cadáveres y la prision de la autora de este doble infanticidio.

—Por el ministerio de la Guerra se ha significado al de Hacienda la conveniencia de que modifique el tipo de la contribucion de subsidio que satisfacen los médicos militares, fundándose en que la frecuente movilidad á que se hallan sujetos por razon de sus destinos, no les permite conseguir los beneficios que obtienen los profesores civiles, que permanecen siempre en la localidad donde fijan su residencia.

—Dícese que á algunos gobernadores que habian anunciado la dimision de su cargo á un personaje político, les ha contestado que continúen en sus puestos hasta que tenga efecto la apertura de las Cortes.

—Un labrador de Pueblo Nuevo de San Rafael (Alcoy), ha fallecido á consecuencia de las mordeduras de una zorra que se introdujo en el corral de su casa, y á la que disparó un tiro. Creyéndola muerta, quiso cogerla, pero solo estaba herida, y se abalanzó á él, infiriéndole varias lesiones en un brazo, á consecuencia de las cuales dejó de existir á los dos dias del suceso.

—El señor ministro de Hacienda, que parece se resistia á alterar, por ahora, el descuento que sufren las clases pasivas, ha accedido, segun se afirma, á los deseos del señor Presidente del Consejo, partidario de la reduccion del indicado descuento, y se propone estudiar una medida que compense el ingreso que por este concepto dejará de obtener el Tesoro.

—Un buque mercante que salia del puerto de Alicante el viernes pasado, chocó contra el rompe-olas ó escollero del contramuelle, yéndose á pique inmediatamente. La tripulacion fué devuelta á tierra en las lanchas.

## Seccion extranjera.

La *Gaceta de Colonia* da cuenta de un acto de violencia muy recientemente cometido por los nihilistas.

Hace pocos dias recibió un comerciante, llamado Pavel Fufazeff, una carta firmada por el comité revolucionario, en la que se le pedian 40 000 rublos para el uso del gobierno nacional secreto, bajo pena de muerte si no depositaba dicha suma en un sitio determinado para cierto dia.

Hasta este dia estuvo Fufazeff indeciso; pero á las diez de la mañana salió á la calle, y se decidió á acudir á la policia en demanda de consejo y asistencia. Apenas habia llegado cer-

ca de la estación de policía más cercana, cuando un violento golpe que le dieron en la cabeza con una barra de hierro, le arrojó inánime al suelo.

El asesino desapareció al momento, llevándose los 40.000 rublos que llevaba Fufazeff encima.

Se han recibido noticias de la expedición rusa que se dirigía hacia Neers en el Turkestan. La expedición mandada por el general Lomakine, se componía de unos 10.000 hombres.

Antes de internarse en las estepas reunió el general 3.000 camellos cerca de Burnak, Kabil y Sulmen.

Los turcomanos del Tekke que habían espiado atentamente las maniobras de los rusos atacaron el 15 de Abril á la vanguardia de éstos, fuerte de 2.000 hombres, en Burnak, derrotándole y apoderándose de un gran número de camellos; pero alcanzados por los destacamentos que se enviaron en su persecución, se vieron obligados á detenerse y presentar combate.

Entonces ocurrió un hecho extraordinario y sin precedente en las guerras del Asia central. En vez de recurrir los turcomanos á su táctica ordinaria, que consiste en dispersar los camellos y atacar á los rusos en campo abierto, tomaron posiciones en una fuerte colina, y formando un parapeto con los cuerpos de sus camellos, sostuvieron el fuego de los rusos detras de aquella muralla viviente.

El combate duró hasta muy entrada la noche, y los rusos, despues de sufrir enormes pérdidas, tuvieron necesidad de retirarse y abandonar la lucha con los turcomanos, que no perdieron mas que 12 hombres y 40 caballos.

La columna rusa permanece en Krasnovodsk, esperando la llegada de nuevos refuerzos para poder continuar su marcha.

La Cámara de diputados de Italia, en su sesión del 19 del actual, ha adoptado en votación ordinaria el proyecto de ley por el que se dispone que sea obligatorio el matrimonio civil antes del religioso.

De 254 diputados, 153 votaron en pró y 101 en contra, lo que dá para la ley una mayoría de 52 votos.

El Consejo de ministros de la reina Victoria, últimamente celebrado en Londres, se ocupó con preferencia de dos cuestiones, examinando la situación financiera de Turquía en presencia de las dificultades que presenta la combinación que descansaba en el convenio con el Banco otomano.

Es posible que haya necesidad de apelar al sistema de una comisión europea en la que se hallen representados Inglaterra, Francia é Italia, cuyos comisarios deberían inspeccionar el rendimiento y el empleo de los ingresos de aduanas y otros impuestos indirectos.

La segunda cuestión fué la de Birmania, y todas las probabilidades están en favor de que será preciso apelar á la fuerza.

Se halla definitivamente arreglada la cuestión del Afghanistan, y las ventajas estratégicas y diplomáticas obtenidas por Inglaterra, compensan con exceso los sacrificios que haya podido realizar.

Londres 24.—El periódico *El Daily Telegraph*, dice que el virey de Egipto se propone á Constantinopla.

Las diferencias entre el sultán y el khedive son cada vez mayores, y á esto se atribuye la intención de éste en zanjarlas personalmente.

Los periódicos de Viena anuncian que las tropas austriacas ocuparán en breve la plaza de Novi-Bazar. La Puerta se niega á acceder á las pretensiones de Grecia, relativas al ensanche de sus fronteras, considerando aquellas excesivas.

Los representantes de las grandes potencias influyen cerca del gobierno otomano para que sea más conciliador; pero estas gestiones no han dado, hasta ahora, resultado alguno.

El gobierno helénico ha dispuesto la movilización de 30.000 hombres.

Ha ocurrido un sangriento combate en Phari (Thesalia) entre los insurrectos griegos y las tropas otomanas.

Estas han llevado la mayor parte. El jefe de los griegos, Sachisti, ha quedado muerto, así como 60 compañeros suyos.

Esta noticia ha sobrecitado en extremo al pueblo que pide la guerra contra Turquía.

## Sección local.

Con suma actividad se han emprendido las obras de las torres de la S. I. C. de esta ciudad. En cambio caminan con bastante lentitud las del nuevo edificio de las Mercedes, sito en las afueras de la población.

Sentimos que la escasez de fondos no permita dar cima cuanto ántes á una obra de tal importancia, cuya necesidad hoy más que nunca se deja sentir, y que será cada día mayor, á juzgar por el estado precario en que se encuentran algunas clases sociales.

Con la más viva satisfacción participamos que la enfermedad que aqueja al Sr. Castro Freire, ha perdido afortunadamente su carácter de gravedad, habiendo experimentado desde hace dos días una sensible mejoría, capaz de hacer presentir un favorable desenlace.

Seguros estamos que el pueblo de Lugo, á quien interesa vivamente la salud del Sr. Castro, ha de regocijarse como nosotros al tener conocimiento de tan fausta noticia, por lo que nos apresuramos á comunicársela.

Anteayer al pasar por esta capital con dirección á la Coruña el Capitán general del distrito Sr. Sanchez Bregua, parece que al ir á visitarlo el primer teniente de Alcalde Sr. Paseiro le ha hecho presente, y con gran oportunidad por cierto, la necesidad que la población siente de alguna guarnición, siquiera para prestar los más urgentes servicios; pues que actualmente la Guardia municipal es la que los practica así en la cárcel como en otros puntos. Apoyada pretensión tan justa por el señor Brigadier gobernador de esta plaza, y reconocida por el Excmo. Señor Capitán general, manifestó que desde luego procuraría ocurrir á esta falta, por más que solo existían tres batallones de fuerza en todo el distrito.

De esperar es, en vista de esto, que alguna tropa releve cuando menos del servicio de las guardias á la Municipal, por más que comprendamos que con tan escasa fuerza no es posible pueda venir aquí ninguna, sin dejar abandonados otros puntos de más importancia.

Es extraño lo que nos sucede con nuestros colegas de Ferrol, cuya visita recibimos constantemente interrumpida.

*El Correo Gallego* hace cuatro días que no parece por esta redacción: con el *DIARIO* de dicha localidad sucede lo que varias veces hemos dicho.

No sabemos en que pueden consistir tan repetidas faltas: si en las administraciones de los colegas ó en que hay quien tiene afición á leer periódicos gratis.

En la Administración de correos de Madrid se hallan detenidas por falta de franqueo cartas para Leonardo Gonzalez, Vigo; Antonia Fernandez, Baralla; Condesa de S. Juan, Coruña; Joaquin Botana, Santiago; José Diaz, Meira; Luis Pichin, Lugo.

Constituido el *Orfeon lucense* de lo que ya dimos cuenta en números anteriores, anteayer reanudaron los ensayos del coro á voces solas *En el mar*, que está señalado para el Certamen del Ferrol que ha de celebrarse en las fiestas de inauguración del *Dique de la Campana*.

Del entusiasmo é interés de todos los jóvenes *orfeonistas*, es de esperar que con celo y asiduidad concurren á los ensayos, aprovechando el tiempo y las excelentes dotes de que disponen para poder aspirar á un justo éxito.

## Miscelánea.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—Santos Justo y German.  
*Efemérides*.—(1878)—A las once de la noche murió en el Ferrol el eminente escritor gallego, D. Benito Vicetto á la edad de 54 años. Había nacido en dicha población en 1824. Desempeñó durante mucho tiempo la plaza de Comandante del presidio de la Coruña. En los juegos florales

celebrados en dicha capital en 1861, obtuvo el primer accésit al premio del pensamiento de oro como autor de la composición *Al enamorado Macías*. Dirigió *El Diario de la Coruña*, *El Clamor de Galicia* y la *Revista Galaica*, para cuyos periódicos y otros muchos en que colaboraba, escribió numerosos artículos y poesías. Las muchas obras que dejó escritas le señalan un elevado puesto en la república literaria. La primera entre todas ellas, es sin disputa su *Historia de Galicia*, que sin carecer de defectos, bastaría por sí sola para crear una reputación merecidísima á su autor. Son también suyas las novelas tituladas *Los Hidalgos de Monforte*, *El Lago de la Limia*, *La Baronesa de Frige*, *Las tres fases del amor*, *Rojin Rojal ó el page de cabellos de oro*, *Los Reyes Suevos de Galicia*, *El cazador de fantasmas*, *El caballero de Calatrava*, *El Conde de Amaral*, *El último Roade*, *Cristina*, páginas de un diario, *El Caballero Verde*; *Diario de un calavera* cuadros de costumbres; *Magdalena*, páginas de una pasión; *Horas de insomnio*, colección de leyendas históricas, cuadros sociales y artículos literarios; *Crónicas españolas*, *Crónicas gallegas*, un tomo de poesías titulado *Ecos del alma* y no sabemos si alguna otra más. Escribió también en sus primeros años un drama titulado *El Arquero y el Rey*, que se puso en escena en el teatro del Ferrol, valiendo á su autor la honra de ser coronado en una de las representaciones. Su muerte que deja un vacío difícil de llenar en la literatura gallega, ha sido muy sentida por todos los que conocían sus inspiradas obras.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

### REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el S. Director catedrático Wurzer, etc.

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270; señor Roberts de una consunción pulmonar con tos, vómitos sordera y estreñimientos de 23 años.—Número 46.210: El señor Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: Coronel Watson, de la gota, neuralgia, y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744: El doctor-médico Shorland de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Balwin del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medio cinas Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1½ libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 31 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica-Batallas, 22, Manuel Maria Llesias Ferradas, botica, Viuda de Artazú, comercio, Traviesa, 7, Du Barry y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

### SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 27 11' n.—Recibido el 28 á las 7:57 m.

Ha sido acordada en Consejo de Ministros la reelección de mesas del Senado y Congreso.

El Sr. Bugallal reemplazará en el ministerio de Gracia y Justicia al Sr. Auriolles.

Mañana se celebrarán en el Escorial honras fúnebres por el eterno descanso de la Reina doña María de las Mercedes.

Imp del DIARIO Armañá 2.

# SECCION DE ANUNCIOS.

**ELEGANCIA** y **Buen gusto**  
**Sombrerería**  
DE  
**ECONOMIA** y **Perfeccion.**  
**P. FERNANDEZ PIMENTEL.**  
Plaza Mayor, 14, fondo del Canton.

Se acaba de recibir en este establecimiento un abundante y variado surtido de sombreros, procedentes de las mejores fábricas de París.

El ver nada cuesta, y se convencerán de que el pueblo de Lugo no tuvo hasta el presente, un sombrero que pudiese satisfacer el deseo de los consumidores.

## INTERESANTE.

**AGUAS ÁCIDO-ALCALINAS DE SOUSAS**  
**VERIN.**

Estas aguas no tienen rival en la curación de las enfermedades del hígado, cálculos biliares del riñón y catarros de la vejiga, producen excelentes resultados en el catarro estomacal, gastralgia, acedias, diabetes, ardores del estómago y diatesis gotosa.

Depósito en Lugo, Farmacia de Rodriguez.

**AGENCIA**  
para voluntarios y sustitutos de quintos.

La antigua y acreditada Agencia de D. Pedro Diaz, calle de San Marcos, número 6, continúa proporcionando el ingreso de voluntarios en el Ejército y sustitución de quintos.

No cree necesario pomposas ofertas, puesto que su proceder con sustitutos y sustituidos es bien conocido.

Dicho Sr. Diaz, dá en arriendo la casa núm. 25 en la misma calle, compuesta de planta baja y 3 pisos altos con sus correspondientes cuartos y patio, toda ó separadamente.

**PIEDRAS FRANCESAS**  
PARA  
**MOLINOS HARINEROS.**

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C., Acevedo 77, Coruña: informarán en esta, Comercio de Antonio Mendez.

**LA PROVEEDORA UNIVERSAL.**

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE  
movida al vapor,  
de Francisco Fernandez y Hermano,  
Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid, en la Universal de Viena 1871, en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4 1/2, 5 1/2, 6 1/2, 7 1/2, 8 1/2, 9, 10 y 12 reales libra.

**MATRÍCULAS PARA SUBSIDIO**

Se hallan impresas las matrículas para el año económico de 1879-80 y los recibos correspondientes para la recaudación de este impuesto.

**TIRAS Y ENTREDOSSES BORDADOS.**

Se acaba de recibir un abundante y variado surtido en el Comercio de Plácido Ramos, á precios arregladísimos.

CALLE SAN PEDRO, 24.

**Agente de negocios residente en Madrid.**

Se encarga de gestionar la tramitación de toda clase de documentos públicos, compra de objetos, con una pequeña comisión, y todo género de asuntos que se le confien.

Dirijase la correspondencia á D. N. Taboada.—Desengaño, 19, 2.

**ÓPTICO ESPECIALISTA**  
EN CRISTALES DE ROCA.

Miopías, presbiopías, diplopía, ambliopías y cataratas operadas: todas estas enfermedades las corrige Mr. Alvaro con sus anteojos de cristal de Roca garantizados con su Espinza turmalina: todas las personas que deseen utilizar sus especiales conocimientos pueden pasar á su domicilio donde serán servidas con toda la precisión que el arte requiere.

Estereóscopos, Barómetros, Microscopios, etc. etc., á precios arreglados.

Mosquera, 13, 2.

**LA PROVEEDORA UNIVERSAL.**

Pastillas de viaje de la fábrica de chocolate de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, número 10, Lugo.—Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan á propósito, son tan convenientes para todo el que viaja, que más bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto, de 56 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegante, se conservan de seis á ocho meses, no hay dulces, no hay confite, que pueda reemplazar á las pastillas de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza del estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variación propia de los puntos que recorre, tomando antes dos pastillas, puede estar seguro le sentará bien; ningún mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas la tós, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y miasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cajitas.

En la Ruanueva, número 23, se ha establecido una

escuela de instrucción primaria bajo la dirección de D. Ramon Goy Ulloa, profesor de primera enseñanza.

**No más fuchsina.**

Libritos de papel químico.

Se venden al precio de dos reales en la Administración de este periódico.

**Gran almacén**

de Música, Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases.

de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

**VENTA DE CASA Y HUERTA**

Se vende la número 8 de la calle de la Catedral de Lugo, y una huerta en el Regueiro dos Hortos el día 15 de Junio próximo en el estudio del Notario D. Domingo Carballo y Cabo, donde se hallan de manifiesto los documentos de pertenencia.

**Asma, Reuma, Tisis.**

Más de 2 000 enfermos curados de estas terribles afecciones con el Zumo graso-eterizado de Eucaliptus del Licenciado Cabello, garantizan la eficacia de su uso. Véndese en Lugo, farmacia del Sr. Rodriguez; Coruña, Bescansa; Orense, Romasanta; Vigo, Fernandez Varela; Ferrol, Galan, Depósito Central: Madrid, Meson de Paredes, 9, principal. 1-s.